



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 117 Diciembre 3 DE 2009

*"Por la cual se modifica la Resolución No. 016 del 06 de Abril de 1995 del Consejo Académico que define el Currículo "del **Programa Académico de Especialización en Marketing Estratégico**"*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Consejo Académico aprobó mediante Resolución No. 016 de Abril 6 de 1995 el Currículo del Programa Académico de Especialización en Marketing Estratégico.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2468 de Mayo 14 de 2007 otorgó el Registro Calificado al Programa Académico de Especialización en Marketing Estratégico.
3. Que la dinámica de la ciencia y la flexibilidad curricular así como el Acuerdo 007 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad del valle recomienda actualizar y reestructurar de manera periódica los programas de posgrado.
4. Que para dar cumplimiento al Decreto 1001 de Abril de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, a la Ley 1188 de Abril 25 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional y al Acuerdo 007 de

1996 del Consejo Superior de la Universidad, el trabajo académico de los estudiantes debe expresarse en créditos académicos.

5. Que el proceso de autoevaluación realizado en la Unidad Académica al Programa de la Especialización en Marketing Estratégico, recomienda la actualización del diseño curricular del Programa, ajustando el número de créditos y adaptándolo a la normatividad de la Universidad.

R E S U E L V E

ARTICULO 1. Actualizar el Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN MARKETING ESTRATÉGICO**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, en relación al número de créditos y al cambio de la denominación de módulos por asignaturas. El programa otorga el título de **ESPECIALISTA EN MARKETING ESTRATÉGICO** a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las actividades académicas programadas y cumplan los requisitos definidos en la presente Resolución.

ARTICULO 2. **OBJETIVO.** El Programa de Especialización en Marketing Estratégico, tiene como objetivos:

- Desarrollar habilidades en el diagnóstico y análisis de oportunidades en Marketing.
- Capacitar en el uso de las técnicas apropiadas de la investigación en Marketing.
- Analizar y evaluar los mercados apropiados para la formulación y ejecución de estrategias efectivas en Marketing (productos, servicios, precios, canales de distribución y comunicaciones).
- Mejorar las habilidades individuales en la concepción y construcción de las estrategias que conduzcan al mejoramiento de la capacidad competitiva en las organizaciones colombianas.

- Mejorar las habilidades y cualidades creativas e innovadoras en el trabajo del ejecutivo en Marketing.
- Contribuir al desarrollo y generación del conocimiento del Marketing a través de la ejecución de trabajos prácticos en el medio empresarial colombiano.
- Elaborar exitosos planes estratégicos.

ARTICULO 3. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO. El egresado del Programa Especialización en Marketing Estratégico estará en capacidad de:

- Dirigir y ejecutar programas de Investigación de Mercadeo.
- Planear, organizar y dirigir departamentos de Mercadeo en las empresas.
- Ejercer la Gerencia de marca, de productos, de ventas, de mercados, de agencias publicitarias.
- Ejercer docencia universitaria en el área de Mercadeo.

ARTICULO 4. ESTRUCTURA CURRICULAR: El programa Académico de Especialización en Marketing Estratégico tiene un total de **21** créditos con la siguiente composición por asignaturas y créditos:

Tabla No. 1. Estructura curricular del programa académico Especialización en Marketing Estratégico

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Dirección Empresarial y Aplicaciones Estadísticas en Marketing	5
Planificación Estratégica del Marketing	4
Aplicaciones de Investigación en Marketing	2
Variables del Marketing Mix	5
Proyecto Final de Marketing	4
Seminario electivo 1 y Seminario electivo 2	1
TOTAL CRÉDITOS DE LA ESPECIALIZACIÓN	21

PARÁGRAFO: El Programa ofrecerá dos seminarios electivos en el tercer semestre de la Especialización; estos seminarios serán presentados a los estudiantes al inicio del semestre por parte de la dirección del programa en un grupo de opciones donde los estudiantes escogerán un tema específico para ser desarrollado bajo esta metodología.

ARTICULO 5. OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA: El Programa Académico de Especialización en Marketing Estratégico es presencial, tiene una duración de tres periodos académicos, en Jornada Diurna, y con periodicidad de admisión semestral.

ARTICULO 6. SELECCIÓN: La selección de los aspirantes la realizará el Comité del Programa Académico, de acuerdo al reglamento interno del programa.

ARTICULO 7. REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO: La Universidad del Valle otorgará el título de Especialista en Marketing Estratégico a los estudiantes que hayan cursado el total de créditos del programa, acreditado proficiencia en un idioma extranjero y cumplido con todos los demás requisitos de la normatividad vigente de los programas de posgrado de la Universidad del Valle.

ARTICULO 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación para nuevas cohortes, y para los estudiantes que actualmente cursan la especialización y expresen por escrito su deseo de homologarse.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, Sede San Fernando, a los 3 días del mes de diciembre de 2009.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General